



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

19 de octubre de 2007

Núm. 127-8

INFORME DE LA PONENCIA

121/000127 Por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria, de conformidad con el texto remitido por el Gobierno y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 127-1, de 9 de marzo de 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Comisión de Economía y Hacienda

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de

dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria, integrada por los Diputados don Ricardo Torres Balaguer (GS), doña Carmen Juanes Barciela (GS), doña Carolina Castillejo Hernández (GS), don Miguel Arias Cañete (GP), don Antonio Erias Rey (GP), don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU), don Joan Puig Cerdó (GER-ERC), don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV), doña Montserrat Muñoz de Diego (GIU-ICV) y doña Olaia Fernández Davila (GMx), ha estudiado dicha iniciativa, así como las enmiendas presentadas a la misma, y han acordado remitir al debate de la Comisión la posible aprobación de enmiendas, emitiendo Informe de conformidad con el texto remitido por el Gobierno que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 127-1, de 9 de marzo de 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2007.—**Ricardo Torres Balaguer, Carmen Juanes Barciela, Carolina Castillejo Hernández, Miguel Arias Cañete, Antonio Erias Rey, Josep Sánchez i Llibre, Joan Puig Cerdó, Pedro María Azpiazu Uriarte, Montserrat Muñoz de Diego y Olaia Fernández Davila**, Diputados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**